



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de noviembre de 2014.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintiocho del mes de octubre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **quinientos cincuenta y nueve**, por parte de la señora **Laura Verónica Contreras Perla**, quien solicitó: **“Tráfico vehicular de diferentes puntos de San Salvador”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Los requerimientos de esta solicitud de información fueron gestionados ante la Unidad de Planificación de la Obra Pública, por ser la entidad dentro del ministerio que posee los datos de Tráfico Promedio Diario Anual de la institución.
- V. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, la suscrita debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- VI. La Dirección de Planificación de la Obra Pública notifica que : "se proporciona la información disponible en esta Dirección del Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) del año 2010 de los ejes de Circulación Mayor del Área Metropolitana de San Salvador competencia de este Ministerio. Se informa además, que del Bulevar Monseñor Romero no se cuenta con datos, los cuales estarán disponibles hasta que finalice el Estudio de Tránsito en el año 2015".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora Laura Verónica Contreras Perla.
- b) Entréguese la información solicitada referente a Calle El Mirador, que va desde el sentido del Redondel Luceiro hacia la 85 av. Norte; de la 85 av. Norte hacia el Redondel Luceiro, y 79 av. hacia Avenida Masferrer.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- c) En referencia al Tráfico Promedio Diario Anual del Bulevar Monseñor Romero de Bulevar Los Próceres hacia carretera Los Chorros; y Bulevar Monseñor Romero de Los Chorros hacia Bulevar Los Próceres, en virtud de lo establecido en el art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Planificación de la Obra Pública, dicha información aún no está disponible ya que esta no ha sido producida aún, por lo tanto nos encontramos ante un caso de información inexistente. Según lo informado por la unidad antes mencionada, los datos estarán disponibles hasta que finalice el Estudio de Tránsito en el año 2015.
- d) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

Liz Aguirre

Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv